



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 5 de septiembre de 2011

COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

SESIÓN CONSTITUTIVA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011

ORDEN DEL DÍA

- [Constitución](#) de la Comisión de Régimen Foral.
 - [Elección](#) de los miembros que forman su Mesa.
-

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 10 horas.

Constitución de la Comisión de Régimen Foral (Pág. 2).

El Letrado, señor Esparza Oroz, da lectura a los preceptos que regulan la constitución de las Comisiones. Seguidamente, la Secretaria Primera, señora Esporrín Las Heras, lee la relación de Parlamentarios componentes de la Comisión (Pág. 2).

El Presidente declara constituida la Comisión de Régimen Foral (Pág. 2).

Elección de los miembros que forman su Mesa (Pág. 2).

El Letrado, señor Esparza Oroz, da lectura a los preceptos que regulan la elección de los miembros de las Mesas de las Comisiones. A continuación, la Secretaria Primera procede a llamar a los Parlamentarios para la votación secreta y por papeletas (Pág. 2).

Tras la votación, quedan elegidos Presidente el señor Román Felones (G.P. Socialistas de Navarra), Vicepresidente el señor Ayerdi Olaizola (G.P. Nafarroa Bai) y Secretaria la señora Castillo Floristán (G.P. Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 3).

Interviene el Presidente de la Comisión, señor Felones Morrás, quien levanta la sesión (Pág. 3).

Se levanta la sesión a las 10 horas y 8 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS.)

Constitución de la Comisión de Régimen Foral.

SR. PRESIDENTE: *Muy buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a esta convocatoria para proceder a la constitución de la Comisión de Régimen Foral del Parlamento. Por lo tanto, se abre la sesión. A continuación, el Letrado asesor dará cuenta de los preceptos reglamentarios y más concretamente de los artículos 45.1 y 47 del Reglamento de la Cámara.*

SR. LETRADO (Sr. Esparza Oroz): *Artículo 45.1: "Las Comisiones, salvo precepto en contrario, estarán formadas por los miembros que designen los Grupos Parlamentarios en el número que respecto de cada uno indique la Mesa del Parlamento, previo acuerdo vinculante de la Junta de Portavoces, y en proporción a su importancia numérica".*

Artículo 47: "En su sesión constitutiva, que será presidida por el Presidente de la Cámara y en la que actuará como Secretario uno de los de la Mesa, las Comisiones elegirán de entre sus miembros una Mesa que estará formada por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario".

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. A continuación la Secretaria Primera, señora Esporrín, dará cuenta de los miembros designados como componentes de la Comisión de Régimen Foral. Cuando quiera.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Los miembros designados que han llegado a esta Mesa son: Ayerdi Olaizola, Manu; Caballero Martínez, Javier; Castillo Floristán, María Victoria; Cervera Soto, Santiago; Felones Morrás, Román; García Adanero, Carlos; Induráin Larraya, Pruden; Lizarbe Baztán, Juan José; Nuin Moreno, José Miguel; Ramírez Erro, Maiorga; Ruiz Jaso, Bakartxo; Sanzberro Iturriria, Begoña; Sayas López, Sergio; Urdánoz Ganuza, Jorge; y Zabaleta Zabaleta, Patxi.*

SR. PRESIDENTE: *Una vez conocidos los miembros de esta Comisión, se declara constituida la misma.*

Elección de los miembros que forman su Mesa.

SR. PRESIDENTE: *A continuación, el Letrado asesor dará cuenta de los preceptos reglamentarios, y más concretamente del artículo 48, para la elección de los miembros que presidirán la Mesa.*

SR. LETRADO (Sr. Esparza Oroz): *"Los miembros de la Mesa de la Comisión serán elegidos simultáneamente mediante votación secreta por papeletas en las que cada uno de los miembros de la Comisión podrá escribir un solo nombre.*

Sólo serán elegibles los miembros de la Comisión que no formen parte del Gobierno de Navarra.

Realizado el cómputo de los votos, será proclamado Presidente quien hubiere obtenido el mayor

número de votos, Vicepresidente el siguiente en número de votos y Secretario quien siga a los anteriores en número de votos.

En caso de empates, tanto para el cargo de Presidente como de Vicepresidente, se dirimirá en favor del de mayor edad. Si el empate se produce en el cargo de Secretario resultará elegido el más joven.

Si tras la votación quedase algún cargo de la Mesa sin cubrir, se proclamará Presidente y Vicepresidente, si fueran éstas las vacantes, respectivamente, al miembro de mayor edad y Secretario al de menor edad”.

SR. PRESIDENTE: De conformidad con este precepto, el artículo 48, vamos a proceder al llamamiento para que los Parlamentarios puedan depositar su papeleta en la urna. Señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Ayerdi Olaizola, Manu. Caballero Martínez, Javier. Castillo Floristán, María Victoria. Cervera Soto, Santiago. Felones Morrás, Román. García Adanero, Carlos. Induráin Larraya, Pruden. Lizarbe Baztán, Juan José. Nuin Moreno, José Miguel. Ramírez Erro, Maiorga. Ruiz Jaso, Bakartxo. Sanzberro Iturriria, Begoña. Sayas López, Sergio. Urdániz Ganuza, Jorge. Zabaleta Zabaleta, Patxi.

SR. PRESIDENTE: Román Felones. Mariví Castillo. Manu Ayerdi. Mariví Castillo. Román Felones. Blanco. Manu Ayerdi. Román Felones. Blanco. Manu Ayerdi. Román Felones. Mariví Castillo. Román Felones. Manu Ayerdi. Román Felones. (PAUSA) El resultado de la votación es el siguiente: don Román Felones, 6 votos; Mariví Castillo, 3; Manu Ayerdi, 4; 2 votos en blanco. Por

lo tanto, quedan proclamados Presidente de la Comisión de Régimen Foral don Román Felones, Vicepresidente Manu Ayerdi y Secretaria Mariví Castillo. Por favor, pueden pasar a la Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muy buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Egun on denoi. Simplemente haré tres pequeñas observaciones para permitir que pueda desarrollarse con normalidad y en el tiempo previsto la constitución de las Comisiones. En primer lugar, agradezco la confianza depositada en mi persona como miembro del Partido Socialista para presidir esta Comisión. En segundo lugar, quiero subrayar ante todos ustedes que el Presidente será el garante de un debate sereno en esta Comisión. No olvidemos que todas son importantes, pero si alguna es especialmente sensible es esta Comisión de Régimen Foral pues, al margen de nuestras opiniones ideológicas, creo que todos estamos de acuerdo en la bondad y en la necesidad del autogobierno y del fuero como forma de regirse esta tierra. Eso sí, también quiero hacerles saber que de la misma forma que el Presidente será el garante del debate sereno, el Presidente intentará no facilitar ningún ataque personal ni nada que tenga que ver contra la honorabilidad personal de los Parlamentarios. Discrepancias políticas, todas, pero respeto personal todo también.

Finalmente, quiero animarles y desearles un trabajo eficaz en beneficio de todos, especialmente de los más necesitados y más en esta tierra que no pasa por sus mejores momentos.

Sin más, muchas gracias a todos. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 8 MINUTOS.)